



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi destaca los 10 años de vigencia del Tratado PCT que facilita a inventores peruanos la protección de sus invenciones en 152 países

- ✓ Durante la vigencia del PCT en el Perú se presentaron más de 180 solicitudes para proteger inventos peruanos en el extranjero.
- ✓ Este Tratado facilita que inventores, empresas y universidades peruanas protejan sus invenciones en varios países con una única solicitud.

Hoy, jueves 06 de junio, se conmemoran 10 años de la entrada en vigencia en el Perú del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT por sus siglas en inglés), acuerdo internacional que permite a los inventores e instituciones académicas peruanas proteger sus invenciones, hasta en los 152 países miembros de este convenio.

Con este Tratado, los inventores peruanos solo necesitan presentar una única solicitud ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para iniciar el proceso de protección de sus invenciones en los países que forman parte del acuerdo.

Cabe destacar que, desde la entrada en vigencia del PCT en el Perú, el 06 de junio de 2009, a la fecha, se han presentado más de 180 solicitudes internacionales ante el Indecopi, haciendo posible que inventores, empresas, universidades y centros de investigación nacionales puedan proteger sus inventos en el exterior.

Entre las ventajas que presenta el PCT se encuentran la simplificación del procedimiento para proteger las invenciones, pues solo se necesita presentar una solicitud internacional; además garantiza que la solicitud presentada no podrá ser rechazada por requisitos formales en el extranjero, obteniendo además una opinión previa que permite evaluar las perspectivas de proteger la invención.

Asimismo, a fin de conmemorar este décimo aniversario, el Indecopi y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organizaron el Seminario '10 años del PCT en el Perú: Experiencias y retos', realizado el pasado 30 y 31 de mayo.

Como parte de este seminario, el director general de la OMPI, Francis Gurry, envió un video (<https://vimeo.com/337322960/bbdde9f97f>), resaltando la importancia de la celebración de estos 10 años y, además, los logros obtenidos en materia de propiedad intelectual por parte del Indecopi, que son reconocidos a nivel internacional.

El evento contó con participación del director general de la Oficina Española de Patentes y Marcas, José Antonio Gil; el jefe de la Sección de Servicios a las Oficinas PCT de la OMPI, Rolando M. Hernández; la agregada de Propiedad Intelectual para Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú de la Embajada de los Estados Unidos en Perú, Ann Chaitovitz; y el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi, entre otros funcionarios.

Lima, 06 de junio de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

